

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.**SANTA PASTORAL VISITA**

Nuestro Ilmo. y amantísimo Prelado salió de esta capital el 22 de Setiembre próximo pasado, con el objeto de practicar la Santa Pastoral Visita en el Arciprestazgo de Valduerna, en la que continúa, según las últimas noticias, sin novedad gracias á Dios, en su importante salud, habiendo dejado encargado del Gobierno de la Diócesis, durante su ausencia, al Lic. D. Benigno Argüelles Miranda, presbítero Canónico de esta Sta. Apostólica Iglesia Catedral y Rector del Seminario Conciliar.

SANTA PEREGRINACION
AL CÉLEBRE SANTUARIO DE
Ntra. Sra. DE LAS ERMITAS,
(Galicia.)

OBISPADO DE ASTORGA.

Circular.

Un pensamiento piadoso concibió la bella idea de suplicarnos, en reverente solicitud cuando nos encontrábamos en la mansión de Santiago Millas con objeto de girar la Sta. Pastoral Visita del arciprestazgo de Valduerna y en la que continuamos con el auxilio divino, que aprobáramos la peregrinacion al célebre Santuario de N.ª S.ª de las Ermitas que tan ardientemente desean todos los habitantes de aquellos contornos, con el fin de rendir á la sagrada Imágen que en el mismo se venera diferentes actos de respeto y humillacion cristiana que en otras ocasiones practican; porque si en muchos dias del año lo verifican con buena fé suele haber en ello algun regocijo y algazara mundana, y ahora quieren que sea con recojimiento y hasta con lágrimas de verdadera penitencia.

Alabando, pues, con toda la

efusion de nuestra alma tan nobles sentimientos, no pudimos menos de acceder á la indicada súplica, acordando en su consecuencia lo mas oportuno para que cuanto antes tuviera lugar la mencionada peregrinacion. Reorganizada una junta á este fin, han dejado á nuestra eleccion fijar los dias en que deba realizarse; por lo que, teniendo en cuenta lo abanzado de la estacion hemos tenido por conveniente señalar los dias 21, 22 y 23 del corriente mes, deseando ardientemente que no solamente los fieles de los cinco arciprestazgos de Galicia que se hallan enclavados en nuestro Obispado, sino tambien todos nuestros amados Diocesanos, á quienes les sea posible, tomen parte en tan laudable y Santa Peregrinacion. En su virtud, exhortamos y encargamos á los Señores Párrocos, Ecónomos y Coadjutores que si no todos pueden salir en peregrinacion á dicho Santuario al frente de sus feligreses, haciéndoles antes comprender en sentidas reflexiones el fruto que reportarán de acto tan religioso y solemne; por lo menos designen por su parte una persona que los conduzca con el mayor orden y compostura al punto céntrico de su arciprestazgo respectivo, para que desde allí se dirijan procesional-

mente al expresado Santuario, precedidos de algun Estandarte, Crucifijo ú otra insignia parroquial como distintivo de que no es una romeria lo que se realiza sino una verdadera y Santa Peregrinacion.

Como podrá observarse por el Programa de los actos religiosos que se han de celebrar en dicha peregrinacion en los dias marcados, y que mandamos insertar á continuacion para su publicidad, tan solo se hallan señalados puntos céntricos de reunion para los que pertenecen á los arciprestazgos mas próximos al Santuario de Nuestra Señora de las Ermitas. Pero si como esperamos algunos mas del resto del Obispado desean, segun hemos indicado, y quieren tomar parte en la misma peregrinacion, puesto que la premura del tiempo no permite otra cosa, puede cada uno entenderse con el Señor Arcipreste de su distrito para que fije el pueblo de reunion en vista de la facultad que por esta les concedemos, y todos se dirijan en la forma referida al repetido Santuario, sin perjuicio de que lo verifiquen particularmente, en el caso de que no fuera ya posible este acuerdo.

Grande seria nuestra satisfaccion y gozo presidir semejante peregrinacion, mas la Santa tarea que hemos emprendido nos

lo impide, contentándonos con conceder de buen grado las indulgencias que se citan en el Programa, y abrigando la esperanza de que todo ha de ser para la mayor gloria de Dios nuestro Señor, de su Santísima Madre y de provecho espiritual de los peregrinos.

Santa pastoral Visita de Quintana y Congosto á 6 de Octubre de 1879.—MARIANO, *Obispo de Astorga*.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor: Francisco Rubio, Secretario de Visita.

PROGRAMA

de los actos religiosos que se han de celebrar en la Peregrinacion al Santuario de Ntra. Señora de las Ermitas los dias que S. S. I. designará en el Boletin Eclesiástico.

Un fausto suceso para Galicia se inició un dia por un devoto de la Sta. Imágen que veneramos, Aquel pensamiento tomó proporciones á medida que la idea cundió entre los que desde tiempo inmemorial veneran y admiran los innumerables beneficios que nuestra excelsa Patrona prestó siempre á los que buscan su auxilio.

Su Administrador celoso y animado de los mejores deseos, secundó aquella idea, y consultada con el dignísimo Prelado de la Diócesis, determinaron y proporcionaron todo lo concerniente á tan loable acto, y puso este de su parte todo cuanto posible le era, concediendo cuarenta dias de indulgencia por cada acto religioso que practiquen los devotos que abandonando la tranquilidad de su hogar, se decidan á llegar á dicho Santuario, en el que se formó una Junta Directiva que acordó el orden que debe observarse en los actos religiosos que han de ejercerse en dichos dias, la cual procurará proporcionar á los peregrinos las comodidades posibles.

Por decreto de nuestro Illmo. Prelado de fecha 26 de Setiembre último, se ordenó á los cinco Sres. Arciprestes de Galicia, enclavados en esta Diócesis, que exciten á todos los párrocos, ecónomos y coadjutores para que promuevan la piedad de sus feligreses y concurran á tan devotos y provechosos actos.

En vista de esto y con el objeto de hacer mas fácil la reunion de dichos peregrinos en los dias que se designen, la citada Junta acordó que cada Arciprestazgo acuda el dia de salida al punto que á continuacion se es-

presa para desde allí dirigirse á este Santuario.

PUNTOS QUE SE DESIGNAN PARA LOS
ARCIPRESTAZGOS DE GALICIA.

<i>Valdeorras.</i>	<i>Puente de Petín.</i>
<i>Robleda.</i>	<i>Valdanta.</i>
<i>Viana del Bollo.</i>	<i>Viana.</i>
<i>Trives.</i>	<i>Sobrado.</i>
<i>Quiroga.</i>	<i>San Miguel de Montefurado.</i>

Desde cuyos puntos procurarán partir á una hora que les proporcione el tiempo necesario para llegar á la caída de la tarde de aquel dia á las inmediaciones del Santuario, para que todos juntos puedan ser recibidos con las demostraciones de júbilo religioso que un distinguido orador manifestará haciéndose intérprete del entusiasmo general que reinará en aquellos momentos, dirigiéndose luego procesionalmente al Templo, entonando himnos de alabanzas, donde les espera la Madre de misericordia.

Á presencia de la soberana Imágen se manifestará el objeto de la visita con aquellas palabras de la Salve *Vuelve á nosotros esos tus ojos misericordiosos* la cual, como de costumbre, será cantada por las melodiosas y tan ponderadas voces de los hijos de este pueblo. Otro de los Sres. sagrados

oradores ocupará la Cátedra del Espíritu Santo breves momentos, para que los peregrinos puedan hospedarse y descansar algun tiempo mientras no tenga lugar el solemne Rosario de costumbre con el cual se terminarán los cultos de este día.

Á las primeras horas del siguiente ocuparán el Tribunal de la penitencia los Señores Sacerdotes, para que purificadas las conciencias y recibido el Señor, sea á este mas aceptable el acto que se verifica. Á la hora competente y con el Señor manifiesto se celebrará el santo sacrificio de la Misa con la mayor solemnidad posible, en la cual dirigirá la palabra uno de los Señores Oradores.

A las tres de la tarde tendrá lugar la reserva, y terminada que sea dará principio un solemne Via-crucis, recorriendo las quince capillas que representan la Pasion del Señor, y de regreso, cantando himnos de perdon, se llegará al Santuario, en donde á los pocos momentos se cantará como el día anterior el santo Rosario.

Al amanecer del tercer día ocuparán otra vez los confesonarios los Señores Sacerdotes y á la hora señalada se celebrará la misa solemne con comunión general y el Sermon de despedida.

Junta directiva de la Peregrinacion al Santuario de las Ermitas, 2 de Octubre de 1879.—EL PRESIDENTE, *Ballasar Carro*.—VOCALES, *Deogracias Fernandez*, —*Felix Cotado*, —*Meliton Avila*, —*Isaac Fernandez*.

Cartas

SOBRE EL ESPÍRITU ECLESIAÍSTICO.

Sermones de entre año.

S. R. Cura de la parroquia de. . .

Muy Sr. mio: del buen acierto en la eleccion de los temas ó materias de los sermones y pláticas depende en gran parte el fruto de la predicacion de los Curas. Porque de aquí viene naturalmente que los que asisten á los divinos oficios lo hagan con gusto; de aquí que, cun- diendo la voz por la poblacion; se vaya aumentando el número de los oyentes; de aquí, en fin, que los fieles vayan cobrando aficion á la divina palabra, que debe ser el *desideratum* de todo Párroco, celoso de la salvacion de las almas. Por este motivo, esperando que el Sr. Cura no lo ha de llevar á mal, voy á darle algunos consejos, fundados en la experiencia, que tal vez podrán servirle.

En primer lugar le aconsejo que en las tristísimas circunstancias que vamos atravesando nunca tome por

tema de sus Sermones aquellos puntos que puedan infundir la menor desconfianza de su salvacion á los fieles, no siendo absolutamente necesario; al contrario, sin apartarse un ápice de las doctrinas de la Iglesia, hábleles siempre de aquello que pueda servir para dilatar sus corazones, inspirar ánimo y esperanza aun á los más grandes pecadores.

No faltan predicadores que gozan siempre que proponen á sus oyentes asuntos que causen terror, por ejemplo: que es muy corto, cortísimo el número de las almas que se salvan y se complacen en citar textos del Evangelio y pasajes de la Escritura y de la historia que, segun su parecer, lo demuestran, y ponderan y exageran de tal modo la dificultad de salvarse que, todo el auditorio, incluso el mismo predicador si bien se mira, se ven en la precision de renunciar al cielo.

Yo no entraré en disputas sobre si los argumentos fundados en los textos que comunmente se alegan son concluyentes, y si las historias que se citan pueden resistir un exámen algo serio: dos cosas de que dudo mucho; y me concreto por hoy á preguntar: ¿cual puede ser el resultado de semejantes sermones? Si no me equivoco mucho, el resultado natural no puede ser otro que llenar de confusion y temores á los buenos, desalentar á los malos, y dar margen á los incrédulos, que hoy tanto

abundan para que se confirme en la falsa idea que se han querido formar, de que nuestra Santa Religion enseña que Dios ha criado á los hombres para tener la complacencia de echarlos al infierno.

¿No sería preferible hablar á los fieles de la facilidad de salvarse, conforme hacian los Santo? San Vicente de Paul acostumbraba decir con mucha gracia:—Mirad cuán poco cuesta ir al cielo: procurad hacer en todo la voluntad divina.—Y Santo Tomás, preguntado por una hermana suya cómo podria salvarse contestóle:—Queriendo: si quieres, ayudada de la gracia, que nunca falta te salvarás; si no quieres, no podrás salvarte.—

—Siendo así, me dirá el Sr. Cura, no se podrá hablar al pueblo sino de cosas que halaguen, y los Párrocos deberémos quedar mudos respecto de la blasfemia, v. g., del hurto, del sacrilegio; etc., etc. . . .

—Cuando le aconsejo á V., Sr. Cura, que no trate en los sermones de ciertas materias, le añado de propósito, si no hay necesidad de ello; pero si la hay como en los casos que V. indica, es preciso hablar muy alto, y entonces todo viene á reducirse á cuestion de prudencia, es decir, á saber hablar de modo que no cause un efecto contrario del que se pretende.

Un ejemplo: en el *Specilegium concionatorium* de Claus, obra de

sermones, muy consultada, en otro tiempo, de los Párrocos del arzobispado, hay un sermón sobre la murmuración, en el que, queriendo ponderar la dificultad de restituir la fama, pone este caso:—Un caballero de la corte de España, en una reunión, quitó la fama á una Señora ausente. Al otro día fué á confesarse, y á pesar de que escogió el confesor más benigno que supo, oido el caso le dijo el confesor, que estaba en que por aquel pecado se condenaría, y le despachó sin absolverle. Aterrado con esta repulsa el caballero, se fué á otro, contándole lo que le habia pasado. No podia dar crédito este Padre, á que el otro á quien conocia, no hubiera querido absolverle, y le prometió que él le absolvería, y por lo tanto que se explicase. Referido el caso, díjole el confesor: ¿y por este pecado no ha querido absolverle? Pues hay más que arrepentirse, y volver la fama á esa Señora? ¡Dios mio! contestó el caballero, ¿cómo quiere V., padre que yo haga una cosa semejante? ¿Cómo puedo hacerlo sin quedar infamado delante de toda la corte? ¿Quiere V. que . . . ?—No hable V. más replicó el confesor, ahora caigo en la cuenta porque el otro Padre no ha querido absolverle, yo le digo ahora lo mismo que él: V. no sabrá resolverse á restituir la fama, ni podrá ser absuelto, por cuyo motivo se condenará sin remedio.—

Preciso es confesar que este caso verdadero ó fingido, es muy á propósito para retraer de la murmuración á los que no hayan tenido la desgracia de caer gravemente en ella; pero, y los que han caido ¿cómo han de quedar? desmayados sin duda, y en la resolución de no confesarse mas, ya que no han de ser absueltos, ó de callar el pecado. Ahí tiene V. el resultado.

Veamos ahora el reverso de la medalla. Un misionero jóven, muy popular, y de un corazón muy grande, estando en una misión, predicando el sermón del séptimo mandamiento, que yo tuve el gusto de oír, hará unos treinta años, al llegar á la restitución, se introdujo á poca diferencia de esta manera: Generalmente hablando se tiene por cosa muy difícil por no decir imposible, el restituir lo ajeno. Pues á mí me parece que nada hay más fácil. Una de dos: ó tengo para restituir, ó no. Si no tengo, á nada más estoy obligado que á confesarme. Si tengo, he de devolverlo á su dueño. Y por ventura hay cosa más fácil? Supóngase que yo tengo un duro de otro: me ha de costar mucho el sacármelo del bolsillo y pasarlo al del otro? Ó que yo no quiero que esto se sepa.? No está ahí el Sr. Cura, ú otra persona de confianza, que pueda hacerlo? Pero yo no puedo restituirlo todo de una vez. ¿Hay más que hacerlo en dos, cuatro ve-

inte veces, y así quitarse, del modo posible, de encima este peso que tanto abrumba? Hermanos seamos francos, confesemos que el restituir lo ageno nada tiene de difícil, sino que nosotros lo hacemos. Seamos justos, y tratemos á nuestro prójimo como quisiéramos que él nos tratase á nosotros. Y si hubiésemos hasta aquí retenido lo ageno, formemos ahora mismo, en la presencia de Dios, un firme propósito de restituirlo.—¿Que diferencia, Señor Cura, de este modo de predicar al de otro? Esto es conocer el corazon humano, y los resortes que se han de tocar para moverlo. Pero la carta se hace demasiado larga, Sr. Cura, ya volveremos otro dia á hablar de ello.—Siempre de V. aftmo. S. S. —P. B.»

ANUNCIOS.

Vacante,

por renuncia del que la obtenia, la escuela de niños de Villabuena, Arciprestazgo de Villafranca, en esta Diócesis, dotada con 750 pesetas anuales, casa habitacion para el maestro, capilla y local para la escuela, cuya provision pertenece á los Administradores de la misma, párrocos de Villabuena y Arborbuena, bajo las condiciones que la funda-

cion determina; se saca á concurso la vacante para que en el término de 20 dias á contar desde el de su insercion en este Boletin, dirijan los aspirantes sus solicitudes á dichos Administradores, y concurren al examen de oposicion que tendrá lugar en el salon de la referida escuela el dia 30 del presente mes, de nueve á doce de su mañana. Advertiendo que para optar á este cargo, es necesario ser presbítero, levantar por si las cargas espirituales que la fundacion le impone, no tener cargo alguno de almas, y acreditar por medio de certificacion de su propio párroco ó Arcipreste respectivo, ser de buena conducta y hallarse adornado de la caridad, paciencia y demás cualidades que requiere el magisterio.

Villabuena 10 de Octubre de 1869
 =Los párrocos administradores,=
 Laureano Bálgoma Basanta, José Fernandez Bálgoma.

D. Graciano Boga, Cura párroco de Castromarigo, con autorizacion de S. S. I., abre cátedra de Latinidad y Humanidades el 1.º del corriente Octubre.

Astorga:—1879.
 Imp. y lib. de L. Lopez, Rua 5.